

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 052-2014/SBN-SG

San Isidro, 19 de diciembre de 2014

VISTO:

El Informe N° 00559-2014/SBN-OAF-SAA de fecha 18 de diciembre de 2014 y demás antecedentes, mediante el cual la Oficina de Administración y Finanzas solicita la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 003-2014/SBN-SG de fecha 22 de enero de 2014, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", modificado por las Resoluciones N°s 027, 038, 042 y 050-2014/SBN-SG de fechas 8 de julio, 04 de setiembre, 03 de octubre y 11 de noviembre de 2014;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y el artículo 7° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones de las entidades públicas debe contener los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, asimismo, el Plan Anual de Contrataciones de las entidades públicas puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso; requiriéndose para tal efecto las mismas formalidades de aprobación y difusión utilizadas para la aprobación del referido instrumento de gestión; según lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, a través del documento del visto, el Sistema Administrativo de Abastecimiento ha solicitado y sustentado la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la SBN para el Año Fiscal 2014, con la finalidad de incluir la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente al "Servicio de Fotocopiado de Documentos de la SBN", con la debida previsión presupuestal y reprogramación de las metas institucionales;

Que, mediante el documento de Previsión Presupuestal N° 017-2014/SBN de fecha 17 de diciembre de 2014, la Oficina de Administración y Finanzas otorga la correspondiente certificación a fin de garantizar la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años 2014 y 2015 para la contratación del "Servicio de Fotocopiado de Documentos de la SBN" por el monto de S/. 142,416.00, de acuerdo a lo solicitado por el Sistema Administrativo de Abastecimiento;



Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, es procedente la aprobación de la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", en los términos solicitados por la Oficina de Administración y Finanzas, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y la operatividad adecuada de la institución;

Con los visados de la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, concordado con lo señalado en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017; y en ejercicio de la delegación de facultades establecida en el literal b) del artículo 1° de la Resolución N° 093-2013/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", a fin de incluir el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, correspondiente al "Servicio de Fotocopiado de Documentos de la SBN", conforme se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la publicación de la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para el Año Fiscal 2014", modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimiento, ubicada en la Calle Chinchón N° 890, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y en el Portal Institucional (www.sbn.gob.pe); pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese.





JANET RAMOS BARRIENTOS
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001917 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N.º	ITEM	ANTE-CEPENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	GRADO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluir especificaciones y cantidades de la SN)	CAJALDO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - (ITEM (Incluir especificaciones y cantidades de la SN)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	VALOR DE 1.º SEM	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CONVENCIONAL O ENCARGADA	GRUPO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE ENTIDAD GOBIERNAL DEL UNIDAD DE LA PRESTACION	PROY	DIARI	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	CIUDAD DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
14	1 - S	0 - NO		1 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIO				15 - SERVICIO		1.00		1 - SOLA		Demerita	0 - Por el Estado	0 - Proceso de Cambio		000	15	01	31			0 - SI

